

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-090920

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,815

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,815) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de ampliación del monto contractual de contrato.
- II- Que mediante memorándum sin referencia, de fecha 2 de septiembre de 2020, la Administradora del Contrato, Licenciada CRISTINA ELIZABETH GUARDADO DE JOYA, Tesorero Municipal, solicita la ampliación del 20% del monto del Contrato 09 del proceso de Libre Gestión LG-12/2020 AMST “SEGUROS DE FIDELIDAD, DINERO Y VALORES”, suscrito con SEGUROS FEDECREDITO, S.A., el cual fue adjudicado hasta por el monto de US\$5,810.09.
- III- Que dicho incremento se debe a que se han incorporado seis colaboradores más, a la Póliza de Fidelidad.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la ampliación del monto contractual de CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ 09/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,810.09), suscrito con SEGUROS FEDECREDITO, S.A., hasta un 20%, equivalente a UN MIL CIENTO SESENTA Y DOS 02/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,162.02).**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las gestiones correspondientes, para la ampliación del monto contractual del Contrato 09, del proceso de Libre Gestión LG-12/2020 AMST “SEGUROS DE FIDELIDAD, DINERO Y VALORES”.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los nueve días del mes de septiembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE

BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**